

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00760 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Ordenar el avalúo del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 50N-20345852, para lo cual la parte demandante deberá obrar de conformidad al numeral 4 del artículo 444 del C.G. del P.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

<p>JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.</p> <p>La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 182 de fecha 15 de noviembre de 2022.</p> <p>SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria</p>
--